



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día ocho de septiembre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, ciudadanos diputados Evelio Dzib Peraza, Rafael Gerardo Montalvo Mata, María Ester Alonzo Morales, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, María Marena López García, Manuel Armando Díaz Suárez y María del Rosario Díaz Góngora, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada María Ester Alonzo Morales, secretaria de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Evelio Dzib Peraza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre de 2016.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asunto en cartera. Distribución de:

- 1.- Iniciativa relativa a la expedición de la Ley de Fomento y Promoción al Joven Emprendedor, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y
- 2.- Iniciativa por la que se adicionan diversos artículos a la Ley de la Juventud del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 12 de diciembre del año 2016. Al término de la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya las iniciativas establecidas en el punto cuarto del orden del día.

Posteriormente, el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata celebró que se hayan distribuido ambas iniciativas impulsadas por la fracción del Partido



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acción Nacional, las cuales tienen como propósito fomentar y estimular el emprendedurismo entre los jóvenes yucatecos, pues si bien es cierto que existen programas en ese sentido, no hay una legislación al respecto. Asimismo, propuso realizar mesas de trabajo con las cámaras empresariales, con el fin de conocer su opinión al respecto. Con respecto a la iniciativa por la que se adicionan diversos artículos a la Ley de la Juventud del Estado de Yucatán, consideró que muchos jóvenes actualmente no tienen muchas oportunidades adecuadas para poder trabajar y las modificaciones que se proponen son para "destrabar" estas opciones, además de permitirles adquirir su primera vivienda y alejarlos de conductas inadecuadas, señalando que como autor de dichas iniciativas está en la mejor disposición de trabajar para sacar adelante las mismas y obtener un buen producto legislativo.

La Diputada María Marena López García indicó que la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional está en la mejor disposición de trabajar en las citadas iniciativas, toda vez que, por su experiencia como maestra, está consciente de la importancia de apoyar a los jóvenes recién egresados, recalcando que el Gobierno del Estado, a través de diversas dependencias, como la SEJUVE, ha impulsado diversas acciones en el mismo sentido, por lo que exhortó a los diputados a abonar para enriquecer estas iniciativas.

El Diputado Presidente opinó que las mencionadas iniciativas tienen muchas bondades, como lo referente a la simplificación administrativa y los estímulos al capital joven, así como el fomento al emprendedurismo, y en este sentido invitó a los diputados a aportar sus propuestas para enriquecer



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

dichas propuestas, a favor de los jóvenes, señalando que las mesas de diálogo estarán abiertas a los organismos empresariales y educativos.

La Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo manifestó que estará pendiente y dará seguimiento al desarrollo del análisis de ambas iniciativas, anticipando que en breve dará a conocer sus propuestas para enriquecer ambas.

La Diputada María del Rosario Díaz Góngora afirmó que el emprendedurismo es fomentar el sentido de colaboración y es uno de los aspectos que aborda el nuevo sistema educativo, pero se requiere apoyo porque muchas de las ideas innovadoras se quedan sólo en el proyecto, señalando que la Secretaría de Fomento Económico ha otorgado ese apoyo mediante diversos programas.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala consideró que las mencionadas iniciativas son atractivas por el tema que abordan y van en el sentido de plasmar en ley los programas de apoyo a los jóvenes, toda vez que sin importar la forma de pensar del gobierno en turno se continuarán aplicando, sin desviar los recursos, en beneficio de los jóvenes.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez manifestó que es necesario que estas reformas a la ley que se impulsan impacten de manera importante también en las poblaciones del interior del Estado, dado que la economía se ha centralizado en la capital yucateca, por lo que es necesario generar las condiciones para impulsar el fomento al emprendedurismo en las diversas comunidades de la entidad.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

Desahogados los asuntos a tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta correspondiente, a fin de que se dé lectura, discuta y en su caso se apruebe en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del día ocho de septiembre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

SECRETARIA.

DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

SECRETARIA.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VOCAL.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.

VOCAL.

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.